



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

PROYECTO DE DECLARACION

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 3 de junio del corriente un nuevo aniversario de "Ni Una Menos", acompaña las actividades que se realizan en dicho marco, y ratifica su compromiso con la construcción de una sociedad libre de violencias por razones de género.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La presente iniciativa tiene por objeto conmemorar un nuevo aniversario de “Ni Una Menos” y acompañar las actividades que se realizan en dicho marco. Se trata de una oportunidad para reafirmar el compromiso indeclinable de esta Casa Legislativa con la prevención, sanción y erradicación de las violencias por razones de género y la promoción de condiciones de igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y personas LGBTI+.

El 3 de junio de 2015 marcó un punto de inflexión en la historia de nuestro país. A partir de la convocatoria para exigir justicia por Chiara Páez, la joven de 14 años asesinada ese mismo año por su novio en la provincia de Santa Fe, el movimiento feminista salió a las calles bajo la consigna “Ni Una Menos”, visibilizando la forma más extrema de la violencia por razones de género: los femicidios.

Desde entonces, cada 3 de junio, esta consigna ha convocado a nuevas generaciones a movilizarse y organizarse en torno a un reclamo urgente: el derecho a vivir una vida libre de violencias. A lo largo de los años, el movimiento ha ido creciendo y también ha ampliado su agenda, incorporando demandas vinculadas al desendeudamiento del país y de los hogares y el acceso en condiciones de igualdad a derechos tales como el trabajo, la vivienda, la educación sexual integral y la salud.

Atravesamos un contexto complejo en el que, junto con el dismantelamiento de políticas públicas que debilitan el rol del Estado, resurgen discursos que niegan las desigualdades y violencias de género. Además, asistimos a un escenario donde se estigmatiza, persigue e intenta criminalizar a las personas que se animan a denunciar.

En ese sentido, los datos ponen de manifiesto que la realidad que viven las mujeres y diversidades es urgente y requiere de una mayor protección. Los registros del Observatorio Ahora Que Sí Nos Ven¹ nos dicen que ha ocurrido un femicidio cada 36 horas y un intento de femicidio cada 26 horas en lo que va de 2026. En el mismo sentido, la Oficina de Violencia Doméstica² alerta sobre un incremento en las atenciones durante 2025 (un 5% más que en 2024, con un promedio de 49 atenciones diarias).

Por su parte, el Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos³, en su relevamiento federal sobre las falsas denuncias, informa que solo el 0,09% del total de denuncias en las jurisdicciones relevadas son falsas y, de ellas, apenas el 8% de los casos se trata de falsas denuncias por violencia de género. El relevamiento concluye que el verdadero problema es que el 77% de las víctimas de violencia no denuncia; en consecuencia, pretender agravar la pena para las pocas personas que se animan a denunciar incrementaría este problema estructural.

Esta realidad se entrecruza también con el impacto diferenciado que el ajuste económico tiene para las mujeres y diversidades. El Centro de Economía Política Argentina (CEPA)⁴, en su informe de 2026, analiza el comportamiento del mercado de trabajo en nuestra Ciudad a partir de la información publicada por la Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (ETOI) y la Encuesta Anual de Hogares (EAH) -ambas publicadas por el Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires (IDECBA)⁵ - y arroja

¹ <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/80-victimas-fatales-de-violencia-de-genero-en-2026>

² <https://www.ovd.gov.ar/ovd/archivos/ver?data=13597>

³ “ANÁLISIS DEL RELEVAMIENTO FEDERAL. Falsas denuncias (art. 245 CP) y falso testimonio (art. 275 CP) y Proyecto S-0228/2025 — Período 2023-2025”, OVG — Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos (Mayo 2026)

⁴ <https://centrocepa.com.ar/images/2026/03/2026.03.19%20-%20Mercado%20de%20Trabajo%20CABA%20-%20Cuarto%20Trimestre%202025%20-%20OEC-CEPA%20.pdf>

⁵ <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/>



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

que la tasa de desocupación se ubicó en 7,3% en el cuarto trimestre de 2025, lo que implica un incremento de 0,6 puntos porcentuales en relación al mismo período de 2024. La desocupación golpea con más fuerza en el sur de la Ciudad, donde los índices superan largamente al corredor norte, y donde además, las tasas de desempleo entre mujeres son sostenidamente más altas que entre los varones.

Este 3 de junio, como cada año, la consigna "Ni Una Menos" nos vuelve a convocar con el compromiso social y colectivo de luchar por una vida libre de violencias para todas las personas.

Por todo lo expuesto, invito a mis pares a acompañar esta declaración.